



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del servicio de producción audiovisual para la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI).

Los servicios que el adjudicatario habrá de realizar serán los siguientes:

- Elaboración y puesta a disposición de la Semana Internacional de cine de Valladolid, de imágenes de vídeo para el archivo del Festival.
- Creación de piezas de apoyo y resúmenes audiovisuales, vídeos para las Galas y puesta a disposición de este material.
- Facilitar cobertura especializada a los medios de comunicación asistentes, y sobre todo, a los que no acudan con equipos de rodaje y grabación al festival, de forma que se garantice la cobertura informativa del festival por parte de los medios de comunicación, al proporcionarles materiales audiovisuales
- Ofrecer al público a través de Internet acceso a algunas actividades de Seminci en tiempo real, así como a piezas audiovisuales online

El servicio se presta durante el festival. En el caso particular de la producción del vídeo de la gala de inauguración, ésta se realizará con la suficiente antelación.

2.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El adjudicatario del contrato, para la prestación del servicio objeto de este contrato debe estar en permanente contacto con la dirección del festival, el departamento de prensa y el servicio de apoyo a prensa del festival, y trabajar de forma conjunta con éste y con la redacción de contenidos web del festival.

La prestación de los servicios, objeto de contratación, se concretaría de la siguiente manera:

1. Crear piezas audiovisuales cada día durante el festival en forma de resumen diario y piezas de apoyo de determinados actos (como presentaciones, entrevistas, ruedas de prensa, etc.). Estas piezas tienen dos destinos fundamentales:
 - Los canales de vídeo del festival en redes como Youtube, Vimeo y la propia web del festival, en la que deben integrarse estas piezas en una sección de nueva creación que siga la línea gráfica y tecnológica del actual sitio web (desarrollado en PHP/HTML/CSS y MySQL).



- Los medios de comunicación, que utilizan estos materiales para la elaboración de sus piezas informativas. En este segundo caso, los medios reciben estas piezas a través del servicio de almacenamiento FTP de que dispone el festival. Las ediciones de las piezas se realizarán atendiendo a las características y necesidades de los solicitantes. Por ello, es necesario el contacto y negociación con los editores de las cadenas de televisión y productoras, para definir las características de las piezas, de forma que se adapten a las necesidades técnicas y los diferentes estilos editoriales de cada medio, e incluso a los formatos o duraciones que requieran.
- 2. Disponer de vídeos para su proyección en las galas de inauguración y clausura con montajes específicos de las diferentes actividades y contenidos de la semana. Estos vídeos se realizan en estrecha colaboración con el equipo de dirección artística de las galas, la dirección del festival y el equipo de guionistas.
- 3. Disponer de imágenes en vídeo –brutos y montajes- para el archivo documental del festival, cubriendo la totalidad de actos del festival a excepción de que en el mismo horario se realicen más de tres actos.
- 4. Ofrecer un servicio de emisión en directo a través de Internet para que cualquier persona pueda seguir en directo las principales actividades del festival desde la pantalla de un ordenador: alfombra roja de inauguración y clausura, actividades de prensa, etc.

El equipo de realización deberá ser capaz de tener las piezas finalizadas y puestas a disposición de los medios, alojadas en el sistema de vídeo bajo demanda del festival, antes de transcurridas cuatro horas desde el último acto de cada día del festival.

SEMINCI proporcionará un lugar para que el equipo desarrolle su trabajo, pero todos los medios técnicos (cámaras, mesas de realización, equipos y software de edición no lineal, conexión de banda ancha de al menos 100 Mbps de capacidad, etc.) serán proporcionados por el adjudicatario.

Conforme a lo antes señalado, el alcance del servicio será el siguiente:

- Cobertura de hasta tres actos simultáneos, que serán definidos diariamente en función de la actividad existente y su grado de interés.

- Disponibilidad del equipo de cámaras de grabación de 08:00 a 00:00 horas, más una cámara de guardia 24 horas durante los días del festival.
- 4 montajes a la carta diarios de actos del festival, siendo las piezas específicas a demanda de productoras y cadenas de televisión.
- Un montaje (pieza resumen diaria) locutada y con grafismos.
- Una pieza especial final, resumen del festival.
- Montaje final con destino a patrocinadores, colaboradores y anunciantes, recogiendo su presencia en los diferentes soportes.
- Vídeos para las galas de inauguración y clausura.
Para la realización de estas piezas se mantendrán las reuniones necesarias con el equipo de guionistas y la dirección del festival. Se prepararán las versiones preliminares necesarias hasta obtener la pieza final con la validación de la dirección. En el caso de la pieza de inauguración, las reuniones comenzarán con al menos 10 semanas de antelación. La pieza de clausura se preparará durante la semana del festival.
- Brutos de todos los actos para el departamento de documentación (con el límite de tres actos simultáneos).
- La emisión en directo de actos del festival a través de Internet deberá cubrir, como mínimo, las galas de inauguración y clausura y sus alfombras rojas, y tres actos diarios. Este servicio se prestará para un número indeterminado y sin limitación de usuarios concurrentes.

Para la prestación del referido servicio, el adjudicatario ha de contar como mínimo con el siguiente equipo humano:

- Un director de realización, con experiencia en trabajos para televisiones de ámbito nacional y/o sus proveedores de contenidos.
- Un ayudante de dirección
- Tres operadores de cámara
- Dos editores de vídeo
- Un grafista
- Un técnico de fotografía
- Un periodista para elaboración de fondos y TC's
- Un guionista
- Un locutor
- Un ayudante de producción
- Un técnico para emisiones en directo por Internet



- Además el equipo contará con un coordinador de medios que se encargará de gestionar las peticiones por parte de los diferentes medios de comunicación, negociando formatos y disponibilidades desde el sistema de descargas. El técnico de fotografía además del servicio dentro del ámbito propio de este contrato, realizará un apoyo al equipo de fotografía de forma que pueda incorporar material gráfico para el departamento de documentación, así como para el servicio de medios.

El licitador proveerá al equipo de todos los recursos técnicos necesarios: hardware, software, líneas de datos, etc. La grabación se realizará con calidad Full HD 1920x1080.

En la licitación, las distintas empresas que se presenten, deberán presentar una memoria descriptiva detallada de la prestación de su servicio en la Semana Internacional de cine de Valladolid, donde se detallen los recursos humanos y técnicos que van a utilizar. En el caso de los primeros, concretarán las personas que realizarán los trabajos y su cualificación.

3- CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria deberá guardar el debido sigilo sobre el contenido y desarrollo del contrato. La información proporcionada por la SEMINCI será única y exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria con el fin de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

La empresa adjudicataria se compromete por escrito a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados a SEMINCI. A tal efecto el adjudicatario deberá firmar en contrato de tratamiento de datos que figura como anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativa

6.- FACTURACIÓN

La empresa adjudicataria deberá proceder a facturar una vez finalizada la Semana Internacional de Cine de Valladolid. Dicha facturación deberá estar acompañada de una relación de las piezas y distintos trabajos realizados en la correspondiente edición.

7.- PRESUPUESTO



El presupuesto máximo para la prestación del citado servicios será de 35.000,00€, + IVA anuales. Manteniéndose la misma cantidad en caso de prórroga.

Valladolid, 19 de junio de 2014

EL DIRECTOR ARTÍSTICO

Javier Angulo Barturen

